

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 663 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Mantas Carrillo, frente a “Sistemas Detec Spain, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Estimar la incomparecencia territorial de este Juzgado para conocer de la demanda promovida por don Miguel Mantas Carrillo, frente a “Sistemas Detec Spain, Sociedad Limitada”, declarando competentes para su conocimiento a los Juzgados de lo social de Móstoles, ante los cuales deberán comparecer las partes en plazo de diez días.

No cabe recurso.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Emma Cobo García.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Detec Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.442/12)

